

Acuerdos

que en el modo y forma q.^a su Realidad sempre por com-
beniente disponiéndose a su continuación lo qual entendiéndose
por el Ayuntamiento y teniendo presente la individualidad
y practica de todo lo referido: acordó que la capta-
ción le a hecho por las personas apreciadas q.
concurrieron en el año 1527. Alphonso Telleria
Checo Alcaide mayor de esta Villa en su propiedad por
q.^a en el tiempo q.^a a exercido la m.^a Jurisdicción a
puesto un esmero indecible, y singular en la admi-
nistración de Justicia dando liberal curso a los ade-
tos del Torgado, adelantando las obras pu.^{cas} ve-
lando siempre sobre el vicio. ^{4o} segun y mas equi-
tativo de los Abastos pu.^{cas} conservación de los ca-
dales, deuido destino de ellos, sustentamiento del pueblo
esmerándose, y equalm.^{te} en todo aquello q.^a concier-
ne y toca a establecer entre los naturales de
todo estado la paz y tranquilidad con acortado
uso de la Districción tocando con tal prudencia
y desinterés los innumerables puntos en q.^a consis-
te la Republica q.^a a producido los mas fabor-
bles efectos reduciendo los animos a una perfec-
ta Union, y estableciendo en todos los asuntos
del particular como pu.^{cas} y del Ayuntamiento el
mas acertado orden: proyectando otras nuevas
obras como la de casa pardo, y gobernanación que
le sean a el comun de Beneficio, y Utilidad co-
nocida no siendo de menor estimación, y aprecia-
ción su afabilidad, y genio apropiado para estar en
todo bien entre estos Vecinos con notorio uso de
la misericordia en quantos lanzas, y cosas ocurren
particular, y señaladam.^{te} con los pobres mis-
erables, y encajados tomando a su cargo el
alimento de estos Ultimos, y finalm.^{te} no a ad-